



TRABAJO FIN DE MÁSTER

**LA VISIÓN SOBRE LA CULTURA
PREVENTIVA DE LOS ALUMNOS DE
BACHILLERATO**



ALUMNO:

RAÛL RAMON I GUILLEM

DIRECTOR:

D. ANTONIO LUÍS GALIANO PÉREZ

FECHA DE ENTREGA:

JUNIO 2017



“La buena didáctica es aquella que deja que el pensamiento del otro no se interrumpa y que le permite, sin notarlo, ir tomando buena dirección.”

Enrique Tierno Galván



ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN	5
OBJETIVOS	8
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	9
HIPÓTESIS	20
DESARROLLO EMPÍRICO	21
CENTROS EN LOS QUE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN	21
EL CUESTIONARIO	22
ANÁLISIS DE RESULTADOS	24
CONCLUSIONES	34
BIBLIOGRAFIA	37



RESUMEN

Para todas las instituciones, organismos, administraciones públicas y privadas... es fundamental que se asuma una CULTURA PREVENTIVA que favorezca el desarrollo de unos hábitos, actitudes y valores en el conjunto de la sociedad ya que estos acabarán trasladándose a las organizaciones.

La formación a que obliga la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, aunque útil, no parece suficiente para llegar un paso más allá y que la Prevención no quede únicamente en el ámbito empresarial y pase a la propia sociedad.

En todos los niveles formativos (profesionales o no) se tratan diferentes temas transversales, enseñanzas esencialmente actitudinales, que se incluyen en todas las materias curriculares, como por ejemplo educación vial, para la salud y el consumo, la concienciación para la paz, la cooperación y la solidaridad o el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente... todos ellos, obviamente, muy importantes.

Pero, las estadísticas que año tras año nos presentan la accidentalidad laboral como una verdadera epidemia, ¿no son un verdadero problema social? ¿Quién no tiene algún familiar o conocido que haya sufrido un accidente laboral?

Mientras que la sociedad no lo asuma como un verdadero problema, la accidentalidad laboral no será tratada como un verdadero problema. La cultura preventiva y la asunción de la Prevención de Riesgos Laborales como un tema social y no únicamente de carácter laboral, deben inculcarse desde todos los niveles formativos. Pero, ¿esto es así?



INTRODUCCIÓN / JUSTIFICACIÓN

Pese a que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales) tiene más de veinte años, en las estadísticas no vemos reflejada una mejora importante respecto al número de accidentes que se vienen produciendo en el estado español, desde su entrada en vigor. En todo caso, podríamos relacionar la fluctuación de la estadística de accidentalidad, asociada a los ciclos económicos, observando una pequeña mejoría durante el periodo 2002 al 2004, con la entrada de los “Planes de Actuación Preferente en empresas con mayor siniestralidad” llevadas a cabo por las diferentes administraciones autonómicas, pero no encontraríamos una clara relación causa-efecto de relación directa, tal y como podemos comprobar en el gráfico 1.

La bajada más significativa coincide, como se puede apreciar, con la crisis económica que azota al estado español a partir de 2008.

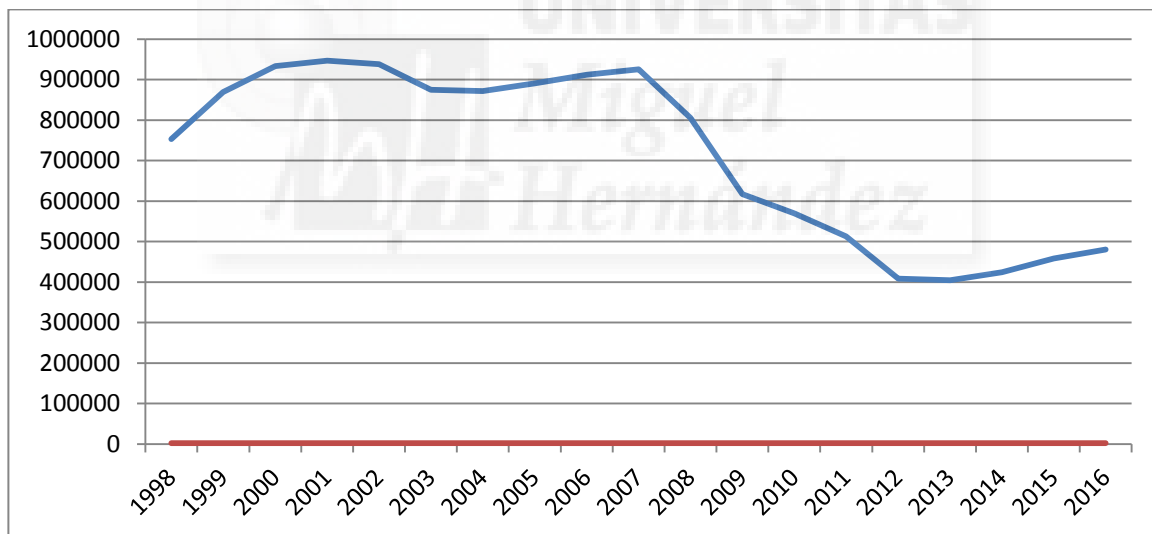


Gráfico 1. Accidentes de trabajo periodo 1998-2016. Elaboración propia a partir de datos del INE.

El artículo 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principales rectores de la política social y económica, el velar por la seguridad e higiene en el trabajo.

Pero no todo se centra en una legislación más o menos exigente; para implementar una lucha eficaz contra los accidentes laborales, se necesitan una concienciación y una cultura preventiva



en la sociedad, que comportarán una correcta adopción de hábitos seguros en sus actividades, algo difícil si la propia sociedad no lo percibe como una verdadera necesidad. Pero, ¿a partir de cuándo introducimos esas conductas y hábitos?

En la enseñanza secundaria, aunque únicamente en la Formación Profesional, la Prevención de Riesgos Laborales tiene una importante presencia en la formación y creación de una cultura preventiva (ello se ve reflejado en los módulos de Prevención de Riesgos Laborales que se incluyen dentro de la asignatura de Formación y Orientación Laboral y que analizaremos en apartados posteriores), ya que nos encontramos ante futuros trabajadores y responsables en las organizaciones. Por ello, el papel de esta formación en esta concreta trayectoria formativa, será de suma importancia para la implementación efectiva de los principios, prácticas y políticas a nivel preventivo en las organizaciones.

Pero por otro lado, estudiados los diferentes currículums formativos de las diversas modalidades de educación secundaria obligatoria y bachillerato, en estas modalidades o trayectorias formativas, prácticamente no encontramos referencia alguna a la Prevención de Riesgos Laborales.

Tanto en la LOE, así como también en la LOMCE, se encuentra alguna referencia testimonial sobre la Prevención de Riesgos Laborales: en la Educación Primaria en los contenidos de Conocimiento del Medio y de Educación Física, y en Educación Secundaria Obligatoria en los contenidos de Física y Química y de Tecnología. Pero lejos de mejorar la transversalidad de la formación de la prevención de riesgos laborales en los distintos ámbitos educativos y formativos, como recoge la Estrategia comunitaria y española en materia de seguridad y salud en el trabajo, simplemente hace referencia a la obligatoria aplicación de esta materia para el desarrollo de otras actividades incluidas en otras asignaturas, tal y como podemos observar en el ejemplo de la imagen 1.

En dichos currículums, en cambio, sí encontramos una serie de áreas transversales dirigidas al logro de valores como la solidaridad, la libertad, la tolerancia, el respeto por el medio ambiente, etc. En cambio no se encuentra, como indicamos, referencia directa alguna a la Prevención de Riesgos Laborales.

Estos estudiantes (ESO y Bachillerato), de igual manera que los que cursan ciclos formativos de carácter profesional, también acabarán integrándose, aunque presumiblemente algo más tarde, en el mercado laboral, un mercado laboral en que los riesgos profesionales no distinguen



entre aquellos que han estado instruidos en Prevención de Riesgos y los que no, un mercado laboral que presenta riesgos profesionales que afectarán de igual manera a todos los trabajadores.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 1. La actividad científica		
Utilización de estrategias básicas de la actividad científica. Investigación científica: documentación, elaboración de informes, comunicación y difusión de resultados. Importancia de la investigación científica en la industria y en la empresa.	1. Realizar interpretaciones, predicciones y representaciones de fenómenos químicos a partir de los datos de una investigación científica y obtener conclusiones. 2. Aplicar la prevención de riesgos en el laboratorio de química y conocer la importancia de los fenómenos químicos y sus aplicaciones a los individuos y a la sociedad. 3. Emplear adecuadamente las TIC para la búsqueda de información, manejo de aplicaciones de simulación de pruebas de laboratorio, obtención de datos y elaboración de informes. 4. Diseñar, elaborar, comunicar y defender informes de carácter científico realizando una investigación basada en la práctica experimental.	1.1. Aplica habilidades necesarias para la investigación científica: trabajando tanto individualmente como en grupo, planteando preguntas, identificando problemas, recogiendo datos mediante la observación o experimentación, analizando y comunicando los resultados y desarrollando explicaciones mediante la realización de un informe final. 2.1. Utiliza el material e instrumentos de laboratorio empleando las normas de seguridad adecuadas para la realización de diversas experiencias químicas. 3.1. Elabora información y relaciona los conocimientos químicos aprendidos con fenómenos de la naturaleza y las posibles aplicaciones y consecuencias en la sociedad actual. 4.1. Analiza la información obtenida principalmente a través de Internet identificando las principales características ligadas a la fiabilidad y objetividad del flujo de información científica. 4.2. Selecciona, comprende e interpreta información relevante en una fuente información de divulgación científica y transmite las conclusiones obtenidas utilizando el lenguaje oral y escrito con propiedad. 4.3. Localiza y utiliza aplicaciones y programas de simulación de prácticas de laboratorio. 4.4. Realiza y defiende un trabajo de investigación utilizando las TIC.

Imagen 1: Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Referencia a la Prevención de Riesgos Laborales dentro de la asignatura de Química para nivel de Bachillerato.

Prueba de estas carencias, son algunas pocas iniciativas que, con mayor o menor éxito, desde la administración intentan introducir la formación en Prevención de Riesgos Laborales en los currículums de Educación Secundaria Obligatoria y/o en Bachillerato y citaremos como ejemplo la Moción 443, sobre incorporación de la prevención de riesgos laborales como materia transversal en Educación Primaria y Secundaria, promovida y aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional de Murcia en fecha de 5 de marzo de 2014, y que tampoco ha tenido más recorrido que su propia aprobación.

¿Estamos, por tanto, promoviendo desde los institutos unos hábitos adecuados e instaurando una verdadera cultura preventiva en nuestra sociedad? ¿Le estamos dedicando los recursos necesarios y proporcionales a un problema que se ha “cronificado” y que año tras año arroja unas estadísticas del todo alarmantes?



OBJETIVOS

El objetivo del presente trabajo (Trabajo Fin de Máster), es determinar si la formación y las posibles actividades complementarias desarrolladas por y para los alumnos de ESO y Bachillerato (iniciativas promovidas por diferentes fundaciones, Conselleria, el propio centro educativo, etc.) y dirigidas a mostrar la problemática que representa en la actualidad el elevado número de accidentes laborales que se producen en las organizaciones, son suficientes para crear en el alumnado una concienciación sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

Entendemos, por tanto, de gran importancia conocer la percepción que los y las estudiantes de estas etapas educativas, pueden tener sobre la Prevención de Riesgos Laborales, así como la posible formación previa recibida sobre esta temática y las expectativas de cara a su futura incorporación al mercado laboral.

Para dar respuesta a esta cuestión, es decir, qué percepción existe en el estudiantado de nivel de bachillerato sobre la Prevención de Riesgos Laborales, se requiere, en primer lugar, un estudio longitudinal donde, a partir del marco teórico, se desarrollará un breve repaso a la literatura existente.

Por otro lado, se realizará una investigación empírica mediante la obtención de información de carácter cualitativo, derivada de la realización, por parte de los y las estudiantes de Bachillerato de un Instituto de Enseñanza Secundaria, de un cuestionario ad hoc con preguntas dicotómicas y cerradas.

De forma indirecta, podremos abarcar otros objetivos como son:

- Detectar si los estudiantes han recibido formación o han participado en algún programa o campaña sobre Prevención de Riesgos Laborales en cursos anteriores.
- Detectar el grado de conocimiento de algunos de los conceptos básicos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Determinar la visión y el nivel de concienciación en referencia a la Prevención de Riesgos Laborales, es decir, si va conformándose una cultura preventiva en ellos.



MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se ha hecho un gran esfuerzo en las empresas en lo referente a la formación en prevención, tanto de trabajadores y sus representantes en materia preventiva (delegados de prevención), como de los propios directivos, todo ello para dar cumplimiento a las exigencias legislativas a que dicha normativa obliga.

Pero Arenal (1), amplía y establece las necesidades en materia de formación desde dos perspectivas bien diferentes:

- . Por una necesidad coyuntural (dando a su vez cumplimiento a la norma), que consiste en asegurar la formación del conjunto de expertos, empresarios, directivos, trabajadores designados, delegados de prevención y trabajadores en general, es decir, de aquellos actores que ya participan del mundo laboral y que podríamos presentar como de aplicación directa de las prácticas y políticas preventivas.

- . Y por una necesidad permanente, que debería ir dirigida a la modificación y la creación de una cultura preventiva a través del sistema educativo general y que permitiría adquirir o modificar los hábitos y actitudes de toda la sociedad (y no sólo de trabajadores y empresarios). Es decir, una formación que cree una cultura preventiva, que inculque una serie de valores que especialmente, en los primeros años de formación, sean absorbidos y trasladados a los principios de nuestra sociedad, una formación que tendrá sus resultados y debe ser vista como una “inversión” a largo plazo.

La cultura preventiva posibilitará una respuesta delante de los riesgos, creando una conducta y unas actitudes así como su posterior potenciación en el ámbito laboral.

Es integrar esa conducta en la cultura, no como una mera exigencia de carácter legal o burocrático, lo que nos llevará hacia una auténtica cultura preventiva y a una verdadera y efectiva implantación de la Prevención de Riesgos Laborales y por ello se necesita que a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, los alumnos adquieran una determinada actitud frente a los riesgos, lo que se traducirá como clave para la promoción de la Prevención de Riesgos Laborales (2).



El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en su Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 (3), establece que la integración de la seguridad y salud en el trabajo es una necesidad prioritaria para consolidar una auténtica cultura preventiva. Por ello hay que tomar conciencia de que la prevención no comienza en el ámbito laboral, sino en las etapas anteriores, en particular en el sistema educativo.

La integración de la formación en prevención de riesgos laborales en el sistema educativo, llevada a cabo en todos sus niveles, requeriría un refuerzo con el fin de conseguir profesionales con una formación que, además de garantizar la calidad de su trabajo, les permitiera realizarlo con las máximas garantías de seguridad.

A esta inversión de recursos, tanto humanos como económicos, cabría añadir la existencia de dificultades propias en la docencia, debidas a la discontinuidad en su tratamiento, la necesaria y constante formación y reciclaje del profesorado, cambios en las metodologías en el aula, etc.

Pero este requisito o directriz, no es para nada nuevo. La anterior Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (4), establecida para el periodo 2007-2012, ya señalaba, entre los objetivos relativos a las políticas públicas a implementar, la necesidad de desarrollar y consolidar una cultura de la prevención en la sociedad española y para lograrlo establecía la importancia de las políticas educativas y de las campañas de concienciación y sensibilización.

Más concretamente, el objetivo nº4 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012), titulado: “Desarrollar y consolidar la cultura de la prevención en la sociedad española”, textualmente nos dice que: “La política educativa debe desempeñar un papel muy activo en la concienciación y sensibilización de la sociedad en la prevención de riesgos laborales. Con esta finalidad, se impulsará, de manera sostenida en el tiempo, el tratamiento de la prevención de riesgos laborales en los diferentes niveles del sistema educativo (enseñanza primaria, enseñanza secundaria y bachillerato), prestándose especial atención a la formación del profesorado y al diseño de materiales didácticos adecuados”.

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Estrategia Global de Seguridad y Salud en el Trabajo (5) también proponía un plan de acción donde destacaba la necesaria y fundamental promoción y sensibilización, así como fomentar una cultura preventiva en materia de seguridad y salud, considerando imprescindible impartir educación para crear esa conciencia, empezando por las escuelas.



Autores como Leyland, Sweeting y West (6) y Burgos (7) afirman que, tanto los países de la Unión Europea como las administraciones estatales y autonómicas consideran importante la puesta en marcha de iniciativas de prevención en el ámbito educativo.

La escuela es un espacio del todo propicio para cualquier tipo de promoción y aprendizaje y es donde se establecen los fundamentos de la construcción de un espacio social mejor. Trabajar la prevención de riesgos laborales en el aula es importante y necesario para que, a la larga, ésta resulte eficaz para la propia sociedad (7) ya que, por un lado se favorecerá una reducción de los accidentes en las empresas y por otro, aumentará la eficacia y eficiencia en el desarrollo futuro de un puesto de trabajo (8). A todo ello se le añade el importante impacto de la educación en una fase evolutiva de los alumnos y las alumnas, en la que se establecen y fomentan comportamientos, actitudes, hábitos, etc.

La formación en prevención de riesgos laborales tiene dos razones y finalidades: por un lado se adquieren las destrezas preventivas aplicables a la realidad que se encontrarán los estudiantes en su próxima etapa vital, es decir, el acceso al mercado laboral, y por otro, se desarrollarán habilidades que activan procesos de aprendizaje que permiten adquirir y evaluar situaciones de riesgo no contempladas o nuevas (9).

Por lo tanto, ya nadie niega la importancia de la formación en prevención de riesgos laborales para el desarrollo de esta nueva cultura de la prevención (10), una cultura de la prevención que debe tener, sin duda, sus inicios en todos los niveles del sistema educativo (11), ya que la intervención con los jóvenes nos parece crucial para poder hacer cambiar su comportamiento de por vida así como hacer cambiar a los propios adultos (12).

Pero como ya se ha comentado anteriormente, pese a las directrices establecidas en las diferentes estrategias, propuestas y normativa, existe una clara diferenciación en cuanto a la formación en Prevención de Riesgos Laborales recibida por los y las estudiantes, dependiendo de la trayectoria formativa elegida (de carácter profesional o no) cuando, en todo caso, como norma general, todos ellos y ellas accederán al mundo laboral y se verán, en mayor o menor medida, afectados y afectadas por los riesgos laborales inherentes a los puestos de trabajo que ocupen.



Como ejemplo, mostramos en el siguiente cuadro los temas específicos de Prevención de Riesgos Laborales que podemos encontrar en cualquier libro de la materia de Formación y Orientación Laboral, y que en este caso concreto pertenecen al libro “Formación y Orientación Laboral” de la editorial Editex (13):

8. Seguridad y salud en el trabajo .. 148	11. La gestión de la prevención 204
1 El trabajo y la salud150	1 La evaluación de riesgos 206
2 Posibles daños a la salud del trabajador 152	2 El control y la gestión del riesgo 209
3 Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales 156	3 La gestión de la prevención 210
4 Responsabilidades y sanciones 158	4 La organización de la prevención 211
5 Marco normativo básico 159	5 La representación de los trabajadores en PRL . 214
6 Organismos públicos 160	Práctica profesional 218
Práctica profesional 164	Actualidad laboral 220
Actualidad laboral 166	
9. Los riesgos laborales 168	12. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales 222
1 Los riesgos laborales: riesgos generales y específicos 170	1 El Plan de Prevención de Riesgos Laborales ... 224
2 Riesgos ligados a las condiciones de seguridad .171	2 La vigilancia de la salud 225
3 Riesgos ligados a las condiciones medioambientales 172	3 Especial atención a colectivos específicos ... 226
4 Riesgos ergonómicos y psicosociales 178	4 El Plan de Autoprotección 228
Práctica profesional 184	5 La protección frente al fuego 234
Actualidad laboral 186	Práctica profesional 240
	Actualidad laboral 242
10. Medidas de prevención y de protección 188	13. Primeros auxilios 244
1 Medidas de prevención 190	1 Actuación en una situación de emergencia ... 246
2 Principios y técnicas de prevención 191	2 Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos . 248
3 Medidas de protección 193	3 Clasificación de los heridos por su gravedad ... 252
4 La señalización de seguridad 195	4 Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones 254
Práctica profesional 200	Práctica profesional 260
Actualidad laboral 202	Actualidad laboral 262

Imagen 2: Índice del libro Formación y Orientación Laboral correspondiente a los temas de Prevención de Riesgos Laborales de la editorial Editex.

Cabe señalar que el libro de texto se compone de 18 temas y un total de 360 páginas. Por lo que podemos comprobar que, básicamente, un tercio de la programación didáctica del curso (en caso de seguir el libro de texto) versará sobre la Prevención de Riesgos Laborales.



Con este temario se da cumplimiento a lo establecido en los decretos autonómicos que regulan los currículums de los diferentes ciclos formativos de Formación Profesional. A modo de ejemplo de ellos, presentamos la parte correspondiente a los temas relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales y que se incluyen dentro de la asignatura de Formación y Orientación Laboral del Ciclo Formativo de Grado Superior del Título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica en la Comunitat Valenciana:

Mòdul professional: Formació i Orientació Laboral.

Codi: 1543. Duració: 96 hores.

Continguts:

...

e) **Avaluació de riscos professionals:** Importància de la cultura preventiva en totes les fases de l'activitat professional. Valoració de la relació entre treball i salut. Anàlisi i determinació de les condicions de treball. El concepte de risc professional. Anàlisi de factors de risc. L'avaluació de riscos en l'empresa com a element bàsic de l'activitat preventiva. Anàlisi de riscos lligats a les condicions de seguretat. Anàlisi de riscos lligats a les condicions ambientals. Anàlisi de riscos lligats a les condicions ergonòmiques i psicosocials. Riscos específics en el sector d'arts gràfiques. Determinació dels possibles danys a la salut del treballador que puguen derivar-se de les situacions de risc detectades.

f) **Planificació de la prevenció de riscos en l'empresa:** Drets i deures en matèria de prevenció de riscos laborals. Responsabilitats en matèria de prevenció de riscos laborals. Gestió de la prevenció en l'empresa. Representació dels treballadors en matèria preventiva. Organismes públics relacionats amb la prevenció de riscos laborals. Planificació de la prevenció en l'empresa. Plans d'emergència i d'evacuació en entorns de treball. Elaboració d'un pla d'emergència en una xicoteta o mitjana empresa del sector.

g) **Aplicació de mesures de prevenció i protecció en l'empresa:** Determinació de les mesures de prevenció i protecció individual i col·lectiva. Protocol d'actuació davant una situació d'emergència. Primers auxilis. Urgència mèdica. Conceptes bàsics. Aplicació de tècniques de primers auxilis. Formació als treballadors en matèria de plans d'emergència. Vigilància de la salut dels treballadors.

Fuente: Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. Generalitat Valenciana.



Mientras que en los ciclos formativos de Formación Profesional, como hemos visto, la Prevención de Riesgos Laborales se introduce en el currículum de cada especialidad (dentro de la asignatura de FOL), en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, esta materia es prácticamente inexistente, siendo el único contacto que el alumno tendrá con la misma, los programas o campañas de concienciación de carácter puntual como son algunas de las que mostramos a continuación a modo de ejemplo y que consisten, generalmente, en la asistencia a una jornada de concienciación en una unidad móvil o el uso de nuevas tecnologías (juegos interactivos, folletos interactivos...),

MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS. ÁMBITO AUTONÓMICO

Denominación	Observaciones (descripción)
Campaña: Aprende a Crecer con Seguridad	Andalucía. Unidad móvil que imparte prevención en escuelas a alumnos (10-12 años) y a profesores sobre Prevención de Riesgos Laborales.

The image displays four educational materials related to the 'Aprende a Crecer con Seguridad' campaign. On the left, there are two posters for the months of May (MAYO) and June (JUNIO), both featuring the 'Segurito' character and illustrations of children and adults. The May poster focuses on 'PREVENCIÓN DE SOBRECARGAS PSICOLÓGICAS' and the June poster on 'PREVENCIÓN DE ELECTROUCIONES'. To the right of these is a yellow poster with a list of safety hazards: QUEMADURAS, ELECTROUCIÓN, SOBRECARGA FÍSICA Y PSICOLÓGICA, INCENDIOS Y EXPLOSIONES, INTOXICACIONES Y ASFIXIAS, HENDIDOS, ATRAPAMIENTOS Y GOLPES, PROBLEMAS AUDITIVOS, SORDERAS, CAIDAS. Below this list is the slogan 'EVITAMOS LOS DAÑOS SI ESTAMOS CON LA PREVENCIÓN' and the logo of the Junta de Andalucía. On the far right is a spiral-bound notebook titled 'Unidad Móvil de Formación' with the subtitle 'Aprende a crecer con SEGURIDAD y súbete a la PREVENCIÓN'.

Fuente: Junta de Andalucía.



Prevebús Joven

Castilla la Mancha. Campaña destinada a alumnos de 14 a 16 años; difunde la cultura preventiva en el aula a través de autobuses equipados con material y personal específico..



Fuente: Consejería de Trabajo y Empleo de Castilla La Mancha.

Asturias, Espacio Educativo. Aula interactiva

Asturias. Programa que incentiva a alumnos de ESO (2º ciclo) y a estudiantes de módulos de FP a adoptar hábitos seguros.

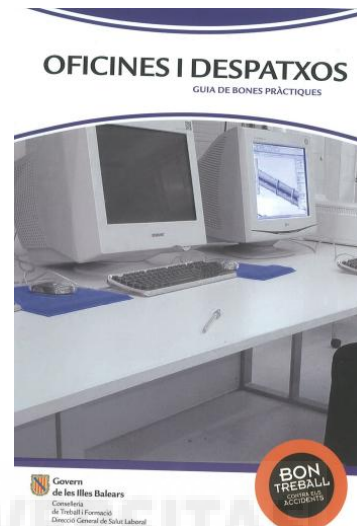


Fuente: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.



Escola, salut i feina, per una cultura de la prevenció

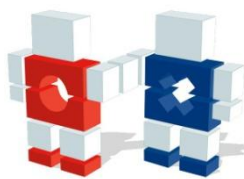
Islas Baleares. Guía pedagógica para acercar a los jóvenes al mundo de la prevención de riesgos laborales.



Fuente: Conselleria de Treball i Formació.

Juego Limpio

Castilla-La Mancha. Guía didáctica y juego multimedia sobre valores preventivos para alumnos de 1º y 2º de ESO.



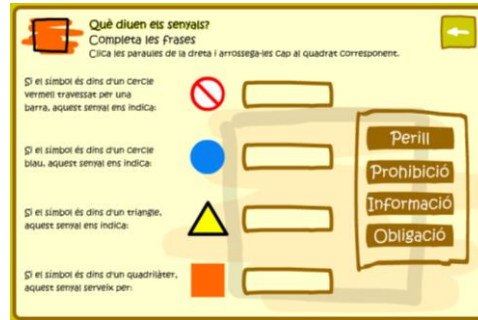
JUEGO LIMPIO
PRACTICALO

Fuente: Consejería de Educación y Ciencia.



No badis!: «El carrer de la prevenció»

Cataluña. Materiales, recursos, guías y juegos didácticos para desarrollar la cultura preventiva en alumnos de Enseñanza primaria y secundaria.



Fuente: Generalitat de Catalunya.

Campaña: Moitollo!

Galicia. Campaña para alumnos de Enseñanza primaria y secundaria para concienciar de una forma amena y divertida en la prevención de riesgos laborales.



Fuente: Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral.



Campaña: Crece en Seguridad

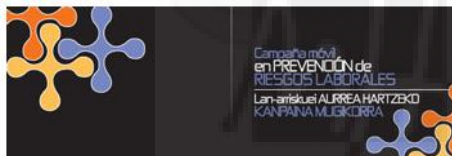
Murcia. Campaña destinada a jóvenes de entre 10 y 14 años para promover hábitos de conducta segura y saludable.



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

Aula móvil: La Seguridad, Salud y Vida

País Vasco. Para estudiantes del 2º ciclo de ESO, Bachillerato y ciclos formativos.





Campaña: En prevención: Ponte un 10, Es tu Vida

Comunidad Valenciana. El desafío de Worky: Juego interactivo que fomenta la cultura de la prevención entre los más jóvenes.

Campaña: Treball Sense Perill (recursos y guías didácticopedagógicas).



El Desafío de Worky

Videojuego educativo en prevención de riesgos laborales



Analizadas todas estas campañas, llegamos a la conclusión que, la introducción o no de las mismas en el interior de las programaciones didácticas para los niveles formativos de ESO y Bachillerato, quedan a expensas de la decisión del propio profesor o del equipo directivo de la institución formativa, quedando lejos de la introducción permanente en los currículums que requerirían las estrategias planteadas desde las diferentes administraciones públicas para el fomento de una cultura preventiva.

Finalmente, a pesar de la importancia del tema, la supuesta dedicación de recursos, la implementación de estrategias y la preocupación por parte de las diferentes instituciones y administraciones afectadas e involucradas, y tras el estudio de la literatura existente, no encontramos ningún análisis empírico que estudie la efectividad o suficiencia de la implantación de estas medidas en un sector de la población que, tarde o temprano, se incorporará al mercado laboral. Existe, entonces, un notable vacío en cuanto a qué efecto se da y qué percepción tiene este sector poblacional respecto a la prevención de riesgos laborales.



HIPÓTESIS

Tenemos clara, como se ha visto, la necesidad de la introducción de la formación en prevención de riesgos laborales dentro del sistema educativo y, además, una introducción de manera transversal y en todos los niveles. Sin embargo, ¿se está desarrollando dicha formación de forma general y a todos los niveles formativos? ¿Se está creando una conciencia sobre una problemática que representa aproximadamente 10 muertes semanales en España? ¿Se dan las condiciones necesarias en las aulas para desarrollar una cultura preventiva que haga cambiar la sociedad la visión hacia la prevención de riesgos laborales?

Consideramos que, a pesar de la generación de estrategias, voluntades e intenciones por parte de las administraciones públicas y otras instituciones como fundaciones, mutuas de accidentes, etc., la implantación de una formación que provoque la preocupación o concienciación no ha llegado a producirse de manera efectiva en todos los niveles formativos y como consecuencia, la visión y percepción que el estudiante tiene sobre la prevención de riesgos laborales, dependiendo de la trayectoria formativa elegida, puede llegar a entenderse como algo lejano, que no le afecta ni le afectará en un plazo corto de tiempo.

Presentamos, entonces, la siguiente hipótesis que con el presente trabajo trataremos de confirmar:

Existe una baja percepción de la importancia de la prevención de riesgos laborales en los estudiantes de Bachillerato.

Dando respuesta a la cuestión planteada y con las limitaciones propias de un estudio de estas características, podremos aproximarnos a la situación en que se encuentran nuestros centros educativos como pilar inicial de la formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.



DESARROLLO EMPÍRICO

CENTROS EN LOS QUE SE DESARROLLA LA INVESTIGACIÓN

Una vez respondida la primera de las cuestiones planteadas en este trabajo (y que trataremos en el apartado de conclusiones) y partiendo de ella para responder a la segunda, es decir, conocer la percepción que los y las estudiantes de Bachillerato, pueden tener sobre la Prevención de Riesgos Laborales y si realmente se está conformando una cultura preventiva en esta etapa educativa, se ha considerado, como ya se ha explicado, el desarrollo de un cuestionario, herramienta que abordaremos en el siguiente punto del presente trabajo.

Las características del trabajo no exigían un perfil muy concreto de centro educativo o localización del mismo, por lo que se decide acudir a centros formativos próximos.

No obstante consideramos conveniente contextualizarlos, para facilitar la posible continuidad o ampliación del estudio realizado.

Los dos institutos, de tamaño pequeño, tienen un número de 270 y 340 alumnos respectivamente. El primero de ellos dispone de nivel educativo de ESO (desde primero) y Bachiller. Al segundo, además de estos niveles, se le suma un Ciclo Formativo de Grado Medio de Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural. Ambos se ubican en la comarca valenciana de La Ribera Alta, cuya área urbana es la segunda más poblada de la provincia, tras su capital y zona metropolitana. La comarca basa su economía en el sector agrícola, fundamentalmente en el cultivo de la naranja y del kaki. Desde la segunda mitad del s. XX, tiene un gran crecimiento industrial, en especial en la localidad de Alzira y zonas limítrofes.



EL CUESTIONARIO

Para el desarrollo del presente trabajo, se ha optado por la realización de un estudio de campo mediante un cuestionario con el objetivo ya conocido, de determinar el grado de concienciación y conocimiento de los y las estudiantes de bachillerato en referencia a la Prevención de Riesgos Laborales y, más concretamente, la existencia o no de una cultura preventiva dentro de este estrato social.

En la determinación por el uso del cuestionario, han sido determinantes las características propias de este sistema de recogida de información: un coste relativamente bajo, una gran capacidad para proporcionarnos información de un elevado número de encuestados en un periodo de tiempo bajo y la facilidad para la obtención de los datos, su cuantificación y su tratamiento, persiguiendo con ello, la medida de una determinada realidad social.

García (14) lo describe como un instrumento de investigación que a través de procedimientos estandarizados de interrogación, permite la comparativa de respuestas y obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población.

En la planificación de la investigación y determinación de la herramienta a utilizar, hemos seguido las diferentes etapas que plantea Santesmases (15):

- Identificación del problema: La definición clara del interés y objeto del estudio. Para ello se ha procedido al estudio de la literatura existente así como de la normativa que regula la formación en los niveles de ESO y Bachillerato.
- Determinación del diseño de la investigación: Basándonos en los objetivos que persigue el estudio así como en los recursos humanos, materiales, tiempo, etc. y la características de la población encuestada, nos decantamos por la realización del cuestionario (obsérvese anexo 1).
- Especificación de la hipótesis: Formulación de la hipótesis como respuesta probable a la cuestión investigada.
- Definición de las variables: El cuestionario se ha dividido en dos bloques perfectamente diferenciados:

- En el primero además de situar al encuestado (curso, modalidad de bachillerato que cursa...) se establecen dos preguntas de carácter dicotómico que hemos considerado importantes para filtrar posibles desviaciones. La primera es conocer si el alumno o alumna ya se ha incorporado al mercado laboral en algún momento de su vida, con lo que sería más que probable, el haber tenido algún tipo de contacto con la formación, información, vigilancia de la



salud... que derivan de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En la segunda se pregunta de forma directa si se ha recibido algún tipo de formación o información sobre Prevención de Riesgos Laborales en clase.

- El segundo bloque de preguntas, al conformarse a partir de una escala likert, nos permite medir actitudes y conocer el grado de conformidad o disconformidad del encuestado con las afirmaciones que se le presentan, capturando además la intensidad de los sentimientos hacia las mismas. En ellas también se hace referencia a conceptos básicos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales así como a la propia visión e importancia de la misma en los valores del encuestado.

- Selección de la muestra: Se ha desarrollado un muestreo aleatorio simple. Pese a que se obtuvo un listado de todos los centros formativos de la provincia de València que imparten ESO y Bachiller, se optó por seleccionar dos de estos centros basándose en la proximidad, lo cual facilitaría el trabajo de campo.

- Diseño del cuestionario. Para facilitar la respuesta al cuestionario se opta por una primera parte compuesta por preguntas de elección múltiple o abanico (que utilizaremos como filtro en el análisis de los resultados) y una segunda parte con un método de evaluaciones sumarias o escala de Likert.

- Organización del trabajo de campo. Dada la aparente simplicidad del cuestionario, el trabajo de campo pudo desarrollarse (responderse por los encuestados) en dos días consecutivos. Para ello, previa solicitud de permiso al centro y a los/as profesores/as, se procedió a la realización del mismo en horario lectivo. Entre la breve explicación del mismo y su realización se invirtieron, aproximadamente, unos 20-25 minutos.

- Obtención y tratamiento de los datos. (Obsérvese apartados siguientes).

- Análisis de los datos e interpretación de los resultados. (Obsérvese apartados siguientes).



ANÁLISIS DE RESULTADOS

En referencia a los cuestionarios y sus resultados, se ha desarrollado su proceso estadístico de forma elemental, es decir, realizando un cálculo de frecuencia de respuesta y el porcentaje de las mismas.

En primer lugar, cabe destacar que se han trabajado los resultados ejecutando una primera discriminación desde las preguntas del primer bloque del cuestionario (curso, modalidad de Bachillerato, experiencia laboral previa y posible formación sobre Prevención de Riesgos Laborales recibida) con las establecidas en la segunda parte del mismo.

El cuestionario se realizó a un total de 47 alumnos de Bachillerato.

Con las preguntas del primer bloque y que han servido de filtro para la posterior comparativa de las diferentes variables, cabe destacar dos datos a tener en cuenta:

-. Por un lado, sólo el 14'89% de los encuestados tienen algún tipo de experiencia laboral. A priori, podríamos entender que los mismos, ya habrían recibido algún tipo de formación e información, teniendo un conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales algo más amplio.

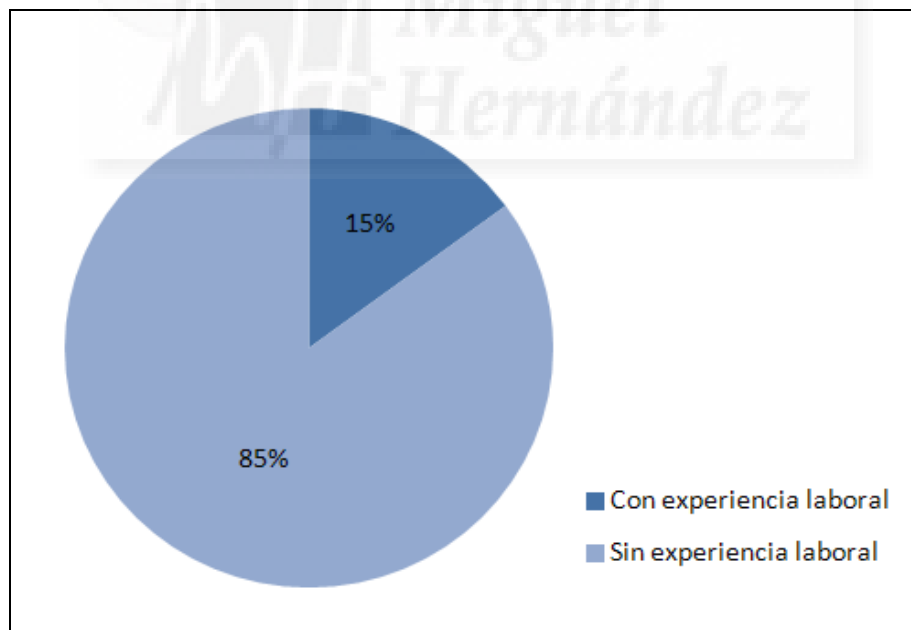


Gráfico 2: Porcentaje de estudiantes con/sin experiencia laboral previa. Elaboración propia.



-. Otro dato que cabría tener en cuenta, es el porcentaje de encuestados que ha recibido algún tipo de formación, dentro de la propia programación didáctica, bien vía alguna de las asignaturas, bien integrada en algún programa o campaña puntual.

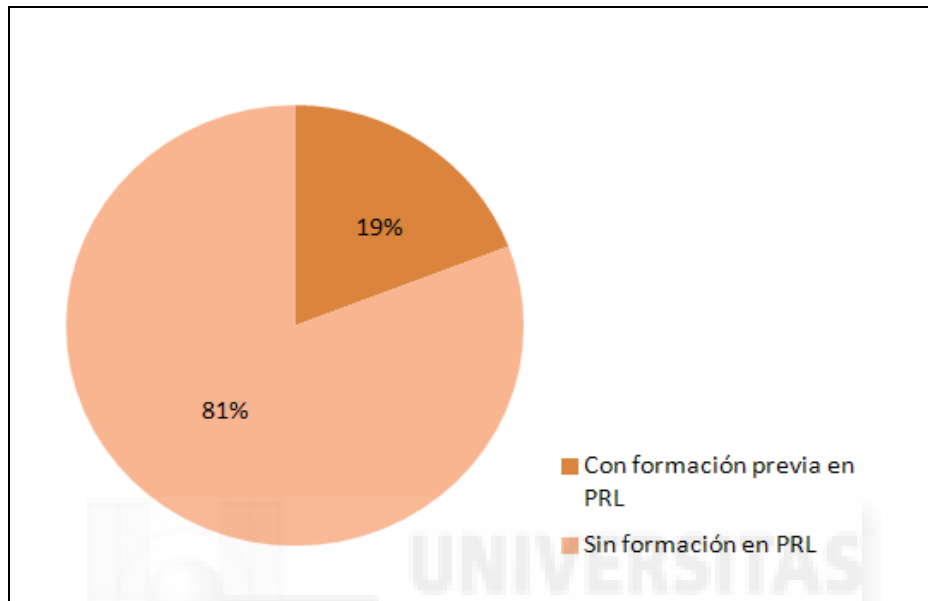


Gráfico 3: Encuestados con/sin formación previa en PRL. Elaboración propia.

En esta pregunta se introdujo la opción de, si se respondía de forma afirmativa, explicar qué tipo de formación se había recibido. Seis de los encuestados indicaron que en niveles inferiores (primaria) habían participado de un simulacro de emergencia desarrollado en su CEIP con la participación tanto de alumnos como de profesores así como medios humanos de extinción de incendios externos (bomberos), los otros tres indicaron que en la clase de educación física el profesor les explicó nociones básicas de manipulación de cargas (pesas) para no lesionarse la espalda.

El resto de preguntas de este primer bloque, no establece ningún dato que permita la equiparación de las respuestas con respecto a las variables que determinan.



A la primera de las preguntas, esto es si el encuestado conoce la existencia de una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, como podemos observar en el gráfico 4, más de la mitad de los encuestados (un 60%, aproximadamente) reconocía no conocerla.

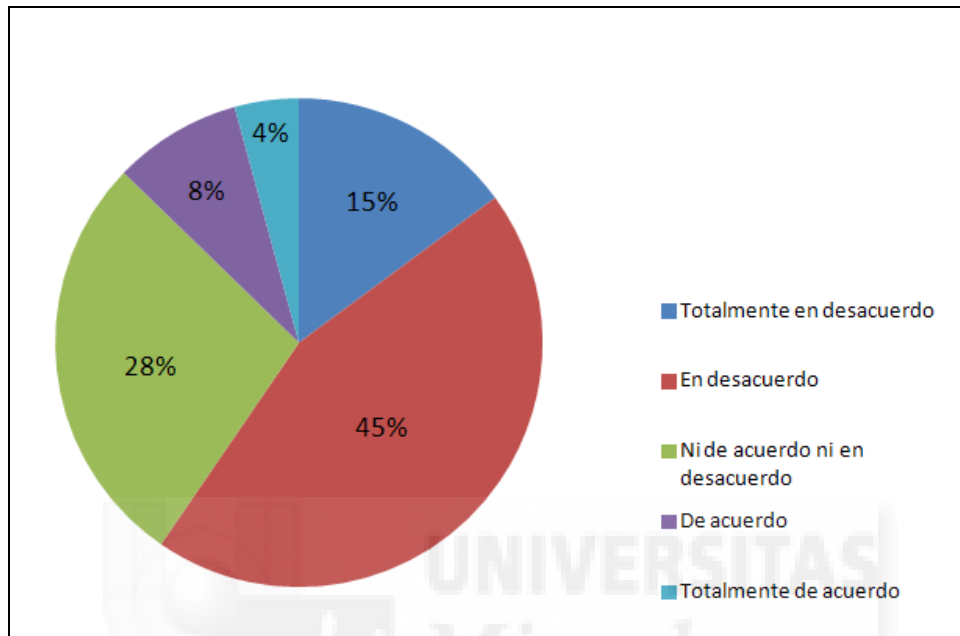


Gráfico 4: Conocimiento de la existencia de la Ley de Prevención

En esta respuesta se detectó, como dato a tener en cuenta, que la totalidad de los encuestados que respondieron que sí conocían la existencia de una Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tenían experiencia laboral previa.



En la segunda de las cuestiones, se afirmaba la relación directa que existe entre salud y trabajo. Durante la breve explicación del cuestionario a los encuestados se definió el término salud tal y como lo establece la Organización Mundial de la Salud: «un estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no sólo la ausencia de enfermedad».

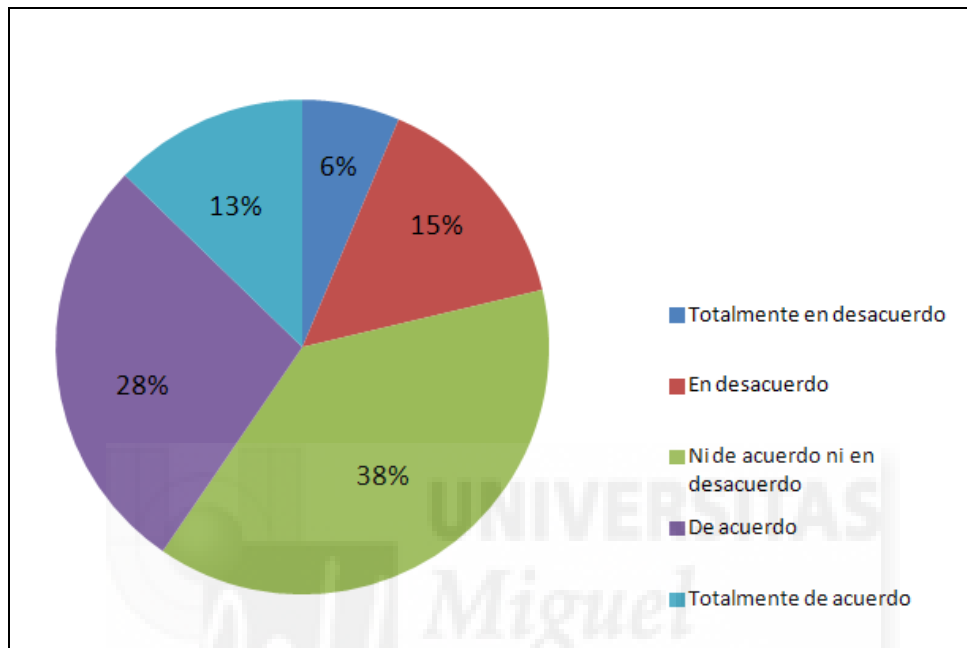


Gráfico 5: Relación entre salud y trabajo. Elaboración propia.

En este caso y pese a parecer una afirmación bastante obvia, un elevado número de respuestas (más del 50%) no observan o determinan una relación directa entre ambos conceptos.

De nuevo en este caso, todos aquellos estudiantes que han desarrollado algún tipo de actividad laboral, se encuentran entre las respuestas afirmativas, es decir, afirmando que las condiciones en que se realice el trabajo pueden afectar a la salud del trabajador.



La tercera afirmación invita a la valoración sobre la importancia de los accidentes laborales a nivel social.

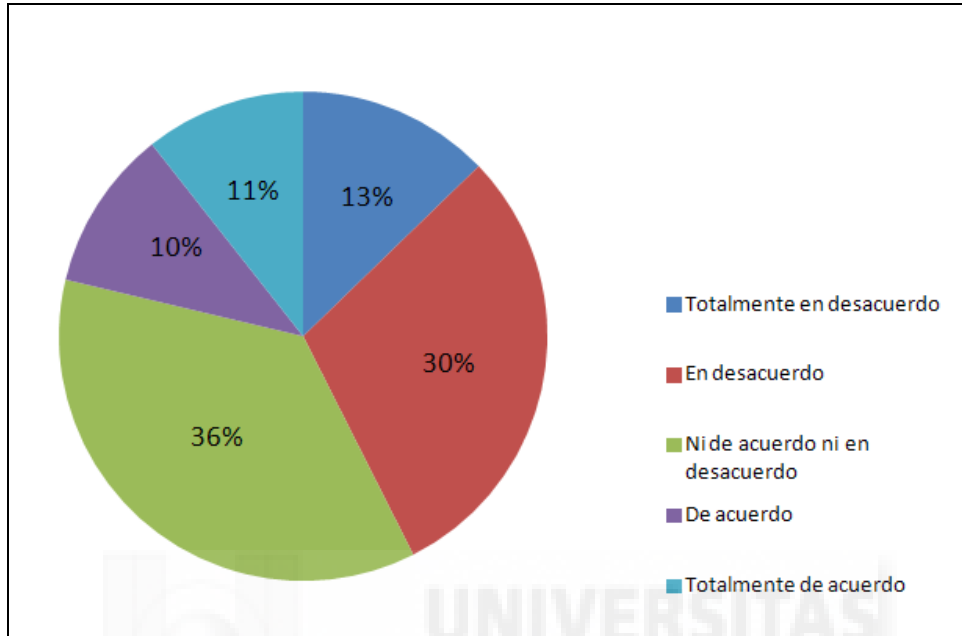


Gráfico 6: Valoración de los accidentes laborales como problema social. Elaboración propia

En los resultados obtenidos, sólo el 20% de los alumnos encuestados consideran que la accidentalidad laboral es un problema social.



En el gráfico 7, podemos observar como un alto porcentaje de los alumnos encuestados, considera que la causa de los accidentes laborales es la casualidad, siendo sólo el 17% de los encuestados aquellos que están totalmente en desacuerdo con esta afirmación.

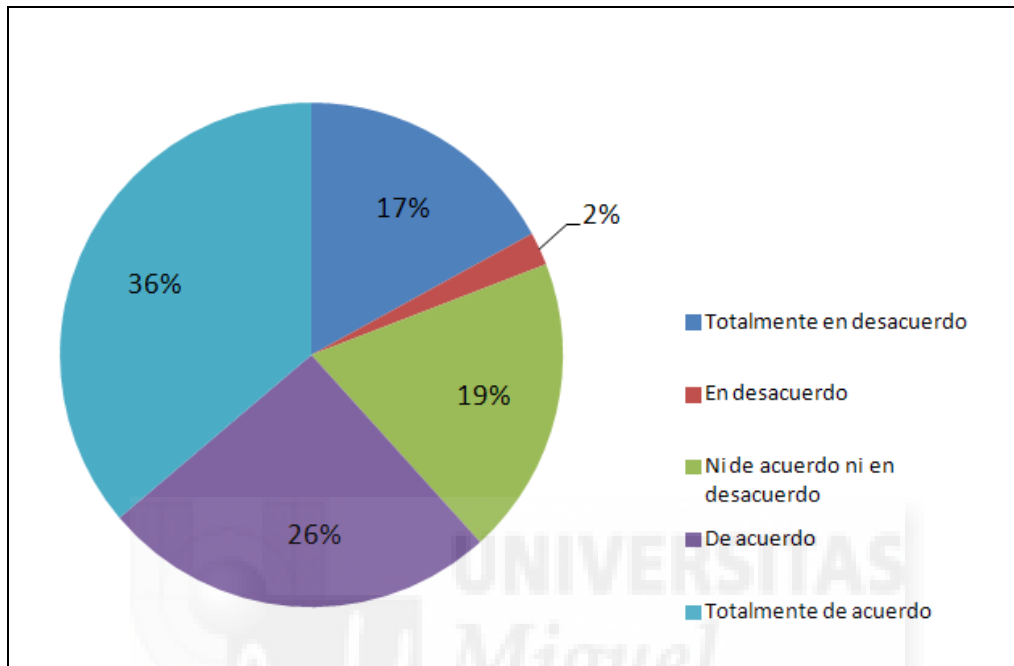


Gráfico 7: Los accidentes laborales, en general, ocurren por casualidad.



La quinta afirmación plantea una cuestión sobre conceptos concretos y básicos de la Prevención de Riesgos Laborales, como es la diferencia existente entre el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

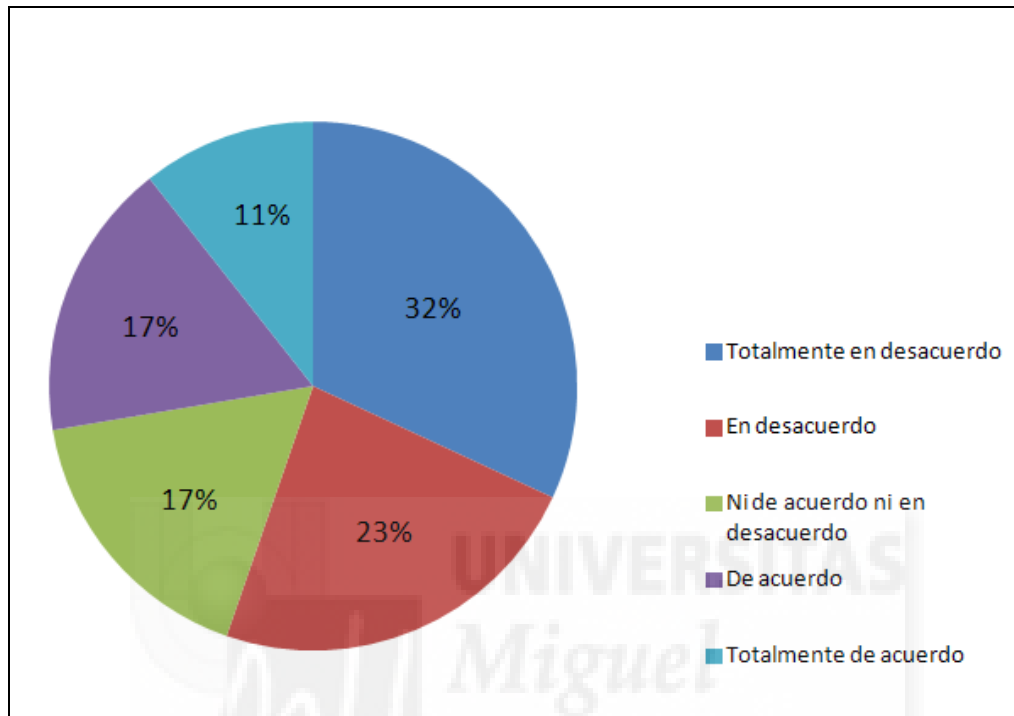


Gráfico 8: Conocimiento de la diferencia entre los conceptos de accidente y enfermedad profesional.

Definimos ambos conceptos como:

- Accidente laboral: toda lesión corporal que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.
- Enfermedad profesional: toda enfermedad contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena, en las actividades que se especifican en el R.D. 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales, y que este provocado por la acción de elementos o sustancias que en dicho cuadro se indiquen por cada enfermedad profesional.

Es decir, la diferencia subyace (además de las consideraciones legales que puedan darse) en el tiempo en que transcurre la acción causante del daño. En el accidente es inmediato, y en la enfermedad profesional se produce un lento y progresivo deterioro de la salud.



La siguiente cuestión presenta la Prevención de Riesgos Laborales como algo que afectará a los encuestados en algún momento de su vida.

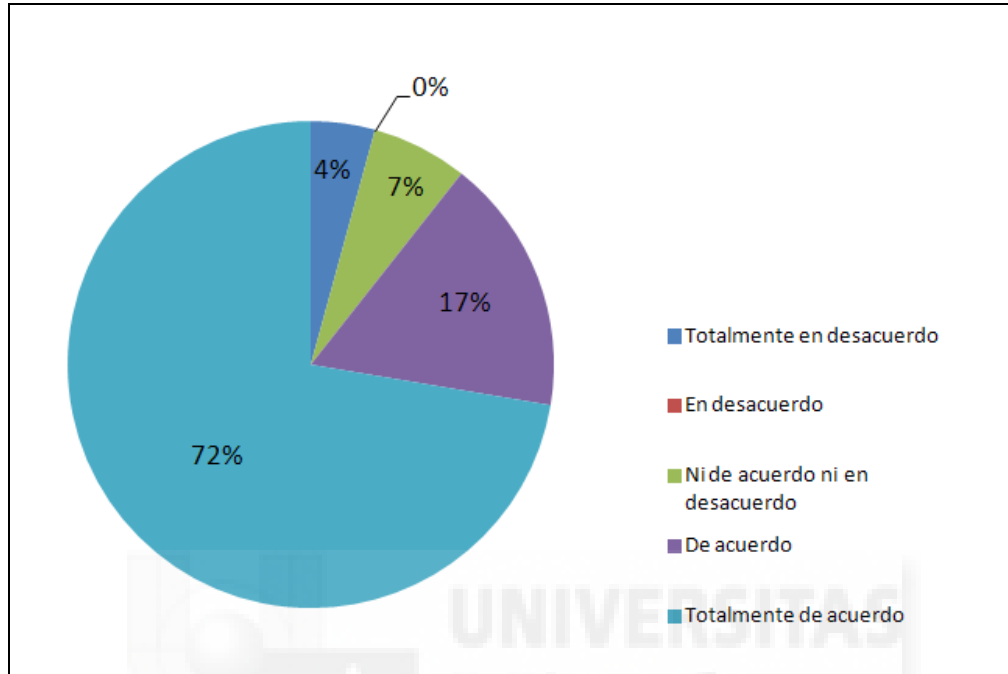


Gráfico 9: La Prevención de Riesgos laborales me afectará en algún momento de mi vida.

Es la afirmación con mayor coincidencia por parte de los encuestados al afirmar que la Prevención de Riesgos Laborales les afectará a todos ellos en algún momento de su vida (prácticamente el 90%).



Continúa el cuestionario planteando la importancia de la formación en Prevención de Riesgos Laborales en el Instituto.

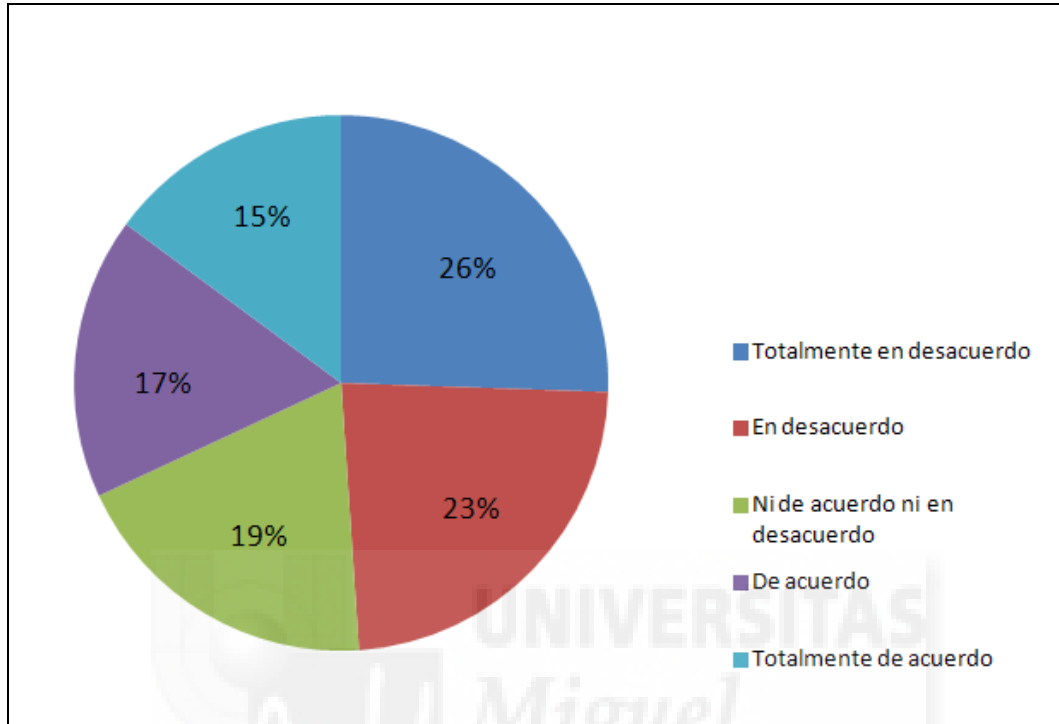


Gráfico 10: Importancia de la formación en Prevención de Riesgos Laborales en el instituto.

Solamente un tercio de los alumnos encuestados consideran que la materia de Prevención de Riesgos Laborales es importante en el Instituto.



Contrapuesta a la cuestión anterior, la siguiente afirma que la formación en Prevención de Riesgos Laborales debería comenzar con la incorporación al mundo laboral.

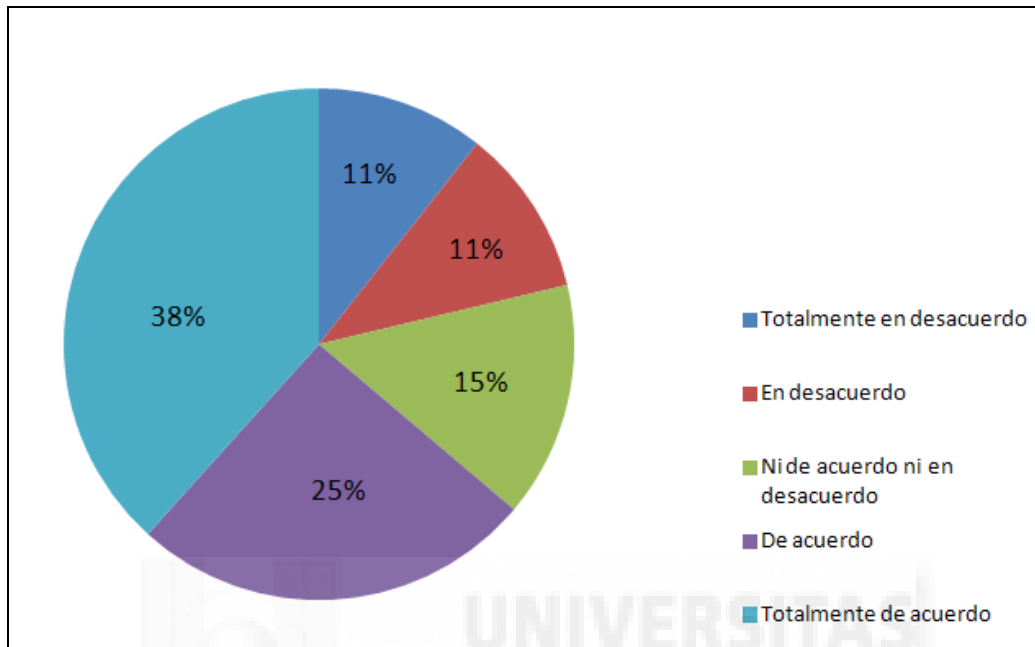


Gráfico 11: La formación en PRL debe empezar a la incorporación a nuestra vida laboral.

Finalmente, coincidiendo y completando las dos afirmaciones anteriores, vemos los resultados a la cuestión que plantea la inclusión de la materia de Prevención de Riesgos Laborales dentro del currículum de Bachillerato.

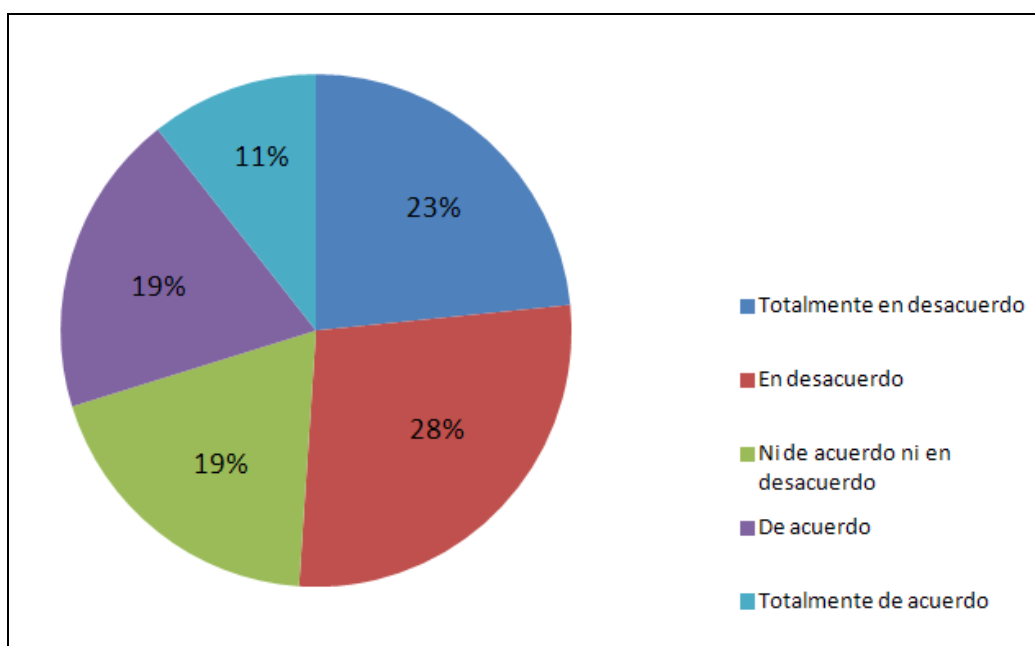


Gráfico 12: Debería incluirse formación en PRL dentro del currículum de Bachillerato.



CONCLUSIONES

Las estadísticas, año tras año, muestran unos índices de accidentalidad elevadísimos, con un número de fallecidos insoportable (614 sólo en 2016). Unos números que nos indican que no nos encontramos ante un problema de carácter meramente laboral, sino ante un problema social.

Dejando de lado la visión legalista de la Prevención de Riesgos Laborales, “hacer prevención” conlleva mucho más que el cumplimiento de unas exigencias o el establecimiento de políticas, estrategias o campañas grandilocuentes... comporta integrar una cultura preventiva a todos los niveles.

Efectivamente, como hemos podido comprobar en la literatura existente sobre el tema, todos los agentes implicados coinciden en la necesidad de llevar a cabo esa integración, y de utilizar como herramienta fundamental la formación. Pero la formación en las empresas y a los trabajadores no es la solución (o la única solución). Para implementar una cultura preventiva resulta necesario transformar los valores de la sociedad, la visión que ella tiene de la Prevención de Riesgos Laborales.

Afirma Castellanos (16) que la cultura preventiva no surge de la nada y que, más bien al contrario, es el resultado a medio y largo plazo de un trabajo de concienciación y valorización, porque ¿dónde y cuándo se aprenden e interiorizan los modos de vida y costumbres? La respuesta es clara: desde la infancia y en los ámbitos de la escuela y la familia fundamentalmente.

Pues bien, se ha comprobado que en los niveles formativos de carácter profesional, dentro de la asignatura de Formación y Orientación Laboral, la Prevención de Riesgos Laborales se trata como parte importante dentro de la programación didáctica de cada curso (derivada de la estructura establecida en cada currículum). Por el contrario, en niveles educativos correspondientes a las mismas edades (teóricas), esto es en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato, las referencias a la Prevención de Riesgos Laborales como materia transversal, son mínimas o inexistentes.

Es sencillo encontrar, en cambio, temas transversales referentes a medio ambiente, seguridad vial, solidaridad... temas, como decimos, que afectan a la sociedad en su conjunto y se considera muy importante tratarlos desde los niveles educativos inferiores, para ir inculcando



una serie de valores, comportamientos y hábitos en niños y adolescentes, es decir, en la sociedad del futuro y con ello llegar a transformarla en positivo.

La investigación llevada a cabo con el presente trabajo, no ha hecho más que confirmar la hipótesis que se planteaba en el mismo, es decir, que existe una baja percepción de la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales en los estudiantes de Bachillerato.

El alto grado de ignorancia sobre la existencia de una legislación al respecto, el desconocimiento de conceptos básicos como accidente laboral o enfermedad profesional o la baja importancia dada a un tema de tal trascendencia, no hacen más que corroborar la afirmación planteada al inicio de nuestro trabajo.

Punto importante es que, al filtrar las respuestas con las variables que introducíamos en el primer bloque de preguntas, aquellos alumnos que ya han tenido contacto con el mercado laboral, tienen una visión totalmente diferente sobre la importancia de la Prevención de Riesgos Laborales, considerando que es un tema que requiere una mayor implantación a nivel formativo y demostrando un mayor conocimiento de conceptos básicos en referencia a este tema.

Con ello, podemos asegurar que, pese a las buenas intenciones establecidas en las diferentes estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo (europeas y españolas), el hecho de no haberlas trasladado a la legislación formativa y, por ende, a los currículos de los diferentes niveles educativos y dejarlas en manos de campañas de concienciación de carácter puntual, ni es suficiente ni ha conseguido que la Prevención de Riesgos Laborales se considere un problema que necesite ser tratado a la vista de los y las estudiantes de Bachillerato.

Siguiendo a Castellanos (16), actuar desde la educación oficial y a lo largo de ésta, es sembrar para poder recoger una buena cosecha, conseguir trabajadores, técnicos, directivos de empresa y empresarios implicados en la seguridad y salud laboral por convencimiento interno creado a lo largo de toda su etapa de aprendizaje y desde la infancia, en definitiva personas con cultura preventiva que creen y participen en organizaciones con cultura preventiva.



Consideramos que, dado que la práctica totalidad de los alumnos de ESO o Bachillerato acabarán integrándose dentro del mercado laboral, resulta necesaria la integración, como tema transversal, de la materia de Prevención de Riesgos Laborales en estas etapas educativas.

Quedan abiertos, no obstante, algunos interrogantes debidos a las limitaciones propias de un estudio de estas características y con una muestra tan reducida. De cara a estudios posteriores sería relevante ampliar la obtención de información a estudiantes de Ciclos Formativos para poder realizar comparativas y comprobar el grado de valoración/concienciación de éstos con la Prevención de Riesgos Laborales.





BIBLIOGRAFIA

1. Arenal, F. La formación como variable estratégica para la Prevención de Riesgos Laborales. Un enfoque global. *Prevención, trabajo y salud: Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*. 1999;2:29-36.
2. Guldbbrandsson, K, Bremberg, S. A study of safety-promoting activities for children and adolescents in 25 Swedish municipalities. *Health Promotion International*. 2004;19:215-226.
3. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020*. Madrid. 2014.
4. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. *Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012*. Madrid. 2007.
5. Organización Internacional del Trabajo. *Estrategia Global de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Ginebra. 2004.
6. Leyland A, Sweeting H, West P. School Effects on Pupils Health Behaviours: Evidence in Support of the Health Promoting School. *En Research Papers in Education*. 2004;19:3.
7. Burgos, A. Prevención de riesgos laborales en los centros educativos: análisis de los sistemas de formación. *Revista de educación*. 2013;361:37-64.
8. Barnekow V, Gray G, Young I. International Planning Committee. *Developing a Health-Promoting School: A Practical Resource for Developing Effective Partnerships in School Health, based on the Experience of the European Network of Health Promoting Schools*. Copenhagen. 2006.
9. Clift S, Jensen B. (Eds) *The Health Promoting School: International Advances in Theory, Evaluation and Practice*. Danish University of Education Press. 2005.
10. Cobos D, Pérez I, Reyes E. La visión sobre los riesgos laborales y la cultura preventiva de los estudiantes universitarios. *Revista de pedagogía*. 2011;3:75-90.
11. Bertulesi F, Rubis G. Sicurezza e formazione. Esperienze di collaborazione tra il Corso di Laurea in Scienze dell' Educazione e il Servizio PSAL, *Giornale Italiano di Medicina del Lavoro ed Ergonomia*. 2006;28:127-128.
12. Chapman L, Kiernan N, Murphy D. An occupational health and safety intervention research agenda for production agriculture: does safety education work? *American Journal of Industrial Medicine*. 1996;29:392-396.
13. *Formación y Orientación Laboral*. 2ª ed. Madrid. Editex; 2012.



TFM	
Fecha:	7 de abril de 2017
Página:	38 de 38

14. García M. La encuesta. En: El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación. Madrid. Alianza. 1986.
15. Santesmases M. Diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados. Madrid: Ediciones Pirámide; 1997.
16. Castellanos JC. La prevención de riesgos laborales como materia transversal en la educación secundaria obligatoria (ESO) y en el bachillerato. València. INVASSAT. 2014.





ANEXO I

ENCUESTA SOBRE LA VISIÓN SOBRE LOS RIESGOS LABORALES Y LA CULTURA PREVENTIVA DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO.

Buenos días. Estamos desarrollando un estudio sobre la percepción que tenéis los estudiantes de Bachillerato en referencia a los riesgos laborales y la cultura preventiva. Por este motivo, solicitamos vuestra colaboración en la cumplimentación del siguiente cuestionario de carácter anónimo.

MUCHAS GRACIAS.

¿EN QUÉ CURSO ESTÁS?

- 1º Bachillerato.
 2º Bachillerato.

P.2 MODALIDAD:

- Ciencias y Tecnología.
 Humanidades y Ciencias Sociales.

P.4 DENTRO DEL CURRÍCULUM FORMATIVO (LA MATERIA QUE HAS VISTO EN CLASE), ¿HAS RECIBIDO ALGÚN TIPO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES?

- Sí.
 No.
 No lo recuerdo.

En caso afirmativo, ¿sobre qué trataba? _____

P.3 ¿HAS TRABAJADO ALGUNA VEZ?

- Sí.
 No.

A continuación encontrará una serie de afirmaciones sobre la Prevención de Riesgos Laborales. Por favor marca con una cruz la alternativa que más se acerca a lo que tú piensas en una escala de 1 a 5 **donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo.**

	1	2	3	4	5
Conozco la existencia de una Ley sobre Prevención de Riesgos Laborales en la legislación española.					
La salud y el trabajo están directamente relacionados.					
Considero que los accidentes laborales, a nivel social, son un problema importante.					
Los accidentes laborales, en general, ocurren por casualidad.					
Conozco la diferencia entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.					
Creo que, en algún momento de mi vida, la Prevención de Riesgos Laborales me afectará.					
Considero importante la formación en Prevención de Riesgos Laborales en el Instituto.					
La formación en Prevención de Riesgos Laborales debe empezar cuando empezamos nuestra vida laboral.					
Sería necesario incluir dentro del currículum de Bachillerato, materia relacionada con la normativa laboral en general y, más específicamente, sobre la Prevención de Riesgos Laborales.					